



Resolución de Consejo Directivo **261 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXP N° 590/2023-EXA-UNSa: Designación- AAD2C- asig Laboratorio II c/ext. a  
Laboratorio I - Srta. Luciana Daniela Junco  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
11/04/2024

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 41/2024-EXA-UNSa, mediante la cual se convocó a un Llamado a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de la Universidad, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, 1 (un) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Laboratorio II, de las Carreras de: Licenciatura en Física -Plan 2005 y Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005 con extensión de funciones a la asignatura Laboratorio I, de las Carreras de: Licenciatura en Física - Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005 y Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006 que se dictan en esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, ratifica el informe del Departamento de Personal, sobre la disponibilidad financiera.

Que la Comisión de Docencia e investigación, aconseja:

1. Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que aconseja
2. Designar a Luciana Daniela Junco como Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Laboratorio II con extensión de funciones a Laboratorio I de las carreras Licenciatura en Física (plan 2005) y Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005) con extensión de funciones a la Asignatura Laboratorio I, de las Carreras de Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005) y Tecnicatura Electronica Universitaria (plan 2006), desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2024.

Que el Consejo Directivo, en su Quinta Sesión Ordinaria del 10 de abril de 2024 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Srta. Luciana Daniela JUNCO, D.N.I. N° 39.888.231, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Laboratorio





Resolución de Consejo Directivo **261 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXP N° 590/2023-EXA-UNSa: Designación- AAD2C- asig Laboratorio II c/ext. a  
Laboratorio I - Srta. Luciana Daniela Junco  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
11/04/2024

Il de las carreras Licenciatura en Física - Plan 2005 y Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005, con extensión de funciones a la asignatura Laboratorio I, de las Carreras de Licenciatura en Física - Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005 y Tecnicatura Electronica Universitaria - Plan 2006, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a un cargo de alumno auxiliar docente de segunda categoría, correspondiente al Departamento de Física de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que la alumna designada, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requerimientos para el Alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).


ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la alumna designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y sus modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Srta. Luciana Daniela Junco, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones Cumplido, resérvese.

SMV/pfa

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa